



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: RETRACTO DE ENDOSO

Radicación 158374089001-2021-00032-00

Dte: MARIA ODILIA SALAMANCA DE RODRIGUEZ

DECISION: NO ACCEDE A PETICION

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del profesional del derecho, encuentra procedente y para corroborar el trámite dado a la notificación, previamente solicítese al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en esta localidad, se sirva indicar lo pertinente a la notificación remitida con oficio 234 del 28 de abril del presente año. Por el medio más expedito dése cumplimiento y con las constancias de rigor.

Reconocer personería en el presente asunto al profesional del derecho GERMAN OSWALDO PERILLA VACCA con tarjeta profesional 73999 del Consejo Superior de la Judicatura y para los efectos del memoria poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm